

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

Proyecto 00114063 - "Promoción de medidas que aporten al fortalecimiento de la eficiencia energética, energías limpias y calidad ambiental en el sector eléctrico"	FECHA: 23 de noviembre de 2020
	REFERENCIA: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-119840

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de invitarle a la presentación de una **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-119840 "Contratación de servicios especializados para el trasvase, etiquetado y transporte de aceite dieléctrico libre de PCB hacia su disposición final, extraído de transformadores en desuso alojados en las instalaciones de bajas de Cumbayá de propiedad de la Empresa Eléctrica Quito"**.

La Propuesta deberá ser presentada en **archivos separados**: uno que contenga la propuesta técnica en el formato y otro con la propuesta económica en el formato. Para el efecto, le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del viernes 4 de diciembre de 2020 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** a través del sistema eTendering (<https://etendering.partneragencies.org>) **Event ID 7941** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-nt-notice/resources/>

El Instructivo Registro y Presentación de Propuestas puede descargarse del siguiente link: http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo_Registro_y_presentacion_de_Propuesta.pdf

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que se ingrese en el sistema antes mencionado en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Le rogamos se asegure de que su propuesta está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar

un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones

Anexo 1
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-119840
P/00114063

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	“Contratación de servicios especializados para el trasvase, etiquetado y transporte de aceite dieléctrico libre de PCB hacia su disposición final, extraído de transformadores en desuso alojados en las instalaciones de bajas de Cumbayá de propiedad de la Empresa Eléctrica Quito”
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Empresa Eléctrica Quito - EEQ
Breve descripción de los servicios solicitados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 2, 3 y 4
Relación y descripción de los productos esperados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4 y 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Frecuencia de los informes	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Requisitos de los informes de avance	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4 y 5
Localización de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 8
Duración prevista de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Fecha de inicio prevista	Aprox. Diciembre de 2020
Fecha de terminación máxima	Aprox. Enero 2021
Viajes previstos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 8
Requisitos especiales de seguridad	Los detallados en los TDR
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	Ninguna
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres y currículos de las personas	Obligatorio

participantes en la prestación de los servicios	
Moneda de la propuesta	Dólares EE.UU.
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios ¹	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago ²	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 10
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de Servicios Profesionales http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html <i>“Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES”</i>
Criterios de adjudicación de un contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% a la propuesta económica). • Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con

¹ La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

² De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior o cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

	<p>independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.</p>
<p>Criterios de evaluación de una propuesta</p>	<p><u>Propuesta técnica (70%)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Perfil de la empresa – 10% · Equipo de trabajo - 20% · Propuesta técnica (Plan de trabajo, cronograma, metodología) - 40% <p>Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica.</p> <p><u>Propuesta financiera (30%)</u></p> <p>Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD.</p> <p>Mayor detalle ver página de “Criterios de Evaluación”</p>
<p>El PNUD adjudicará el Contrato a:</p>	<p>Un sólo proveedor de servicios</p>
<p>Anexos a la presente SdP³</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2) • Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3)⁴ disponible en el siguiente link: <p>http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Términos de Referencias (Anexo 4) y Anexo A • Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación (Anexo 5)

³ Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

⁴ Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)⁵</p>	<p>Las consultas deberán enviarse hasta el 27 de noviembre de 2020 a:</p> <p>licitaciones.ec@undp.org</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
<p>Reunión informativa</p>	<p>Se realizará por medios digitales a las 15h00 del 26 de noviembre de 2020 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5), para confirmar su participación por favor enviar un correo electrónico indicando el número y nombre del proceso de su interés a licitaciones.ec@undp.org.</p>
<p>Indemnización</p>	<p>Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0.5% del valor del contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del 10% del valor total del contrato, de allí en adelante, el PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato.</p>
<p>Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato</p>	<p>Póliza de contrato: Se solicitará una garantía de fiel cumplimiento de contrato a la empresa adjudicada por un monto del 10% del valor del contrato y permanecerá vigente 30 días después del término de vigencia de este. Esta póliza deberá tener la condición de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.</p>

⁵ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La empresa adjudicada será aquella que cumpla con los siguientes criterios:

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Ponderación	Puntaje
1.	Perfil de la empresa	10%	100 puntos
2.	Perfil del equipo de trabajo	20%	100 puntos
3.	Propuesta técnica	40%	100 puntos
4.	Oferta económica	30%	
TOTAL		100%	

a. Perfil de la empresa, peso 10%

Puntos	Criterios de evaluación
Calificación de la Empresa	
Cumple /No cumple	Estar legalmente constituida por un lapso mínimo de 3 años.
15	Contar con protocolos o procedimientos establecidos de salud ocupacional, seguridad industrial, ambiente, biológico (Covid 19) y metodologías de control de calidad; así como con el equipo de protección personal necesario, para trabajos con transformadores desenergizados.
30	Al menos dos experiencias comprobables de haber trabajado con empresas públicas, privadas, proyectos del PNUD, etc., en trabajos relacionados a la gestión ambiental de desechos peligrosos.
30	Al menos dos documentos (certificados, actas de entrega – recepción) que aseguren el cumplimiento de trabajos similares a los descritos en estos TDRs, demostrando buena reputación de la organización y su personal / credibilidad / fiabilidad / situación en la industria.
10	Presentar un Informe financiero más reciente: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financieras, etc.;
15	Presentar documentos que demuestren la disponibilidad de maquinaria (montacarga y/o grúa) propia o en arrendamiento, para la prestación de los servicios.
Total 100	

b. Perfil equipo de trabajo, 20%

Perfil del equipo de trabajo	
Calificación de las Hojas de Vida	
Supervisor (1 persona)	
Cumple/No cumple	Título profesional de tecnólogo en electricidad, químico, ambiental y/o afines.
Puntaje	
8	Experiencia de al menos 2 años en trabajos relacionados en el área eléctrica. ≥ 2 años – 8 puntos ≥ 1.5 años y < 2 – 5 puntos ≥ 1 año y < 1,5 - 3 puntos < de 1 año - 0 puntos
4	Presentar un (1) certificado que avalen el conocimiento de salud y seguridad industrial. Presenta certificado: 4 puntos No presenta certificado: 0 puntos
10	
Maquinista (1 persona)	
Cumple/No cumple	Título de bachiller
1	Licencia para manejo de grúas y/o montacargas.
0.75	Experiencia de al menos 2 años en trabajos similares.
0.25	Presentar un (1) certificado que avalen el conocimiento de salud y seguridad industrial.
2	
Personal para trabajos mecánicos (2 personas) revisión individual.	
Cumple/No cumple	Título de Bachiller
1.25	Experiencia de al menos 1 año en trabajos similares.
0.75	Presentar un (1) certificado que avale el conocimiento de salud y seguridad industrial.
2	
Personal para el bombeo y trasvase del aceite dieléctrico (2 personas) revisión individual.	
Cumple/No cumple	Título de bachiller.
1.25	Experiencia de al menos 1 año en trabajos similares.
0.75	Presentar un (1) certificado que avale el conocimiento de salud y seguridad industrial.
2	
Personal para la toma de datos de placa y etiquetado de equipos (1 persona).	
Cumple/No cumple	Título de bachiller.
1.25	Experiencia de al menos 1 año en trabajos de levantamiento de información.
0.75	Presentar un (1) certificado que avale el conocimiento de salud y seguridad industrial.
2	

Calificación de la Propuesta Técnica	
5	Comprensión de la naturaleza del trabajo y apego a lo especificado en los TDR.
5	Adopción de un marco conceptual y metodológico apropiado para el trabajo a realizar
20	Descripción del proceso global del trabajo, como etiquetado, recopilación de información, trasvase de aceite dieléctrico, toma de muestras al tanque de almacenamiento, transporte de desechos peligrosos etc.
5	Plan de seguridad industrial y salud ocupacional
5	¿Descripción de una adecuada relación entre el equipo de trabajo y el tiempo de dedicación de cada miembro de acuerdo con la responsabilidad y actividades que cumplen en el proyecto?
40	

La metodología para utilizarse es la denominada de puntaje combinado. Se ponderará con un máximo de 70% la parte técnica de las ofertas y únicamente los oferentes que cumplen la fase técnica con un puntaje mínimo de 49/70 o más, pasarán a la revisión de ofertas económicas.

En la misma se revisa la concordancia de la oferta económica con la técnica y si no existen errores aritméticos. Se asigna 30 puntos a la oferta más económica y a las otras el inversamente proporcional. Finalmente se suman los dos puntajes y se obtiene el oferente ganador.

Anexo 2
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-119840
P/00114063

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁶

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁷)

[Insértese: lugar, fecha]

A:
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito, Ecuador

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-119840 “Contratación de servicios especializados para el trasvase, etiquetado y transporte de aceite dieléctrico libre de PCB hacia su disposición final, extraído de transformadores en desuso alojados en las instalaciones de bajas de Cumbayá de propiedad de la Empresa Eléctrica Quito”** de fecha [especifíquese] y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b) Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras):
 - Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)
 - Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.

⁶ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁷ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada – dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

- *Copia del documento del RUC*
 - *Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.*
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>
En el caso de empresas extranjeras deberá adjuntar una auto declaración de no ser contratista incumplido en el Ecuador.
 - *Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de - Balances Formulario Único Sociedades” del 2018 o 2019.*
 - *Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)*
- c) Informe financiero del último ejercicio fiscal: cuenta de resultados y balance general que indique su liquidez y endeudamiento, etc.;
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 -b 1 y 2).**
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores ineligibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c).**

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentación de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios
Cargo
Fecha

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Anexo 2-a
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-119840
P/00114063

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.- Nombre o Razón Social: _____

2.- Dirección Principal: _____

3.- Nº Registro Único de Contribuyente (RUC): _____

4.- Teléfono: _____

5.- Correo electrónico: _____

6.- Persona a contactar –Dirección electrónica (si tuviera):

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida
Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) _____

8.- Nombre del Representante Legal: _____

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: _____

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: _____

_____ de _____ de 2020

Firma del representante legal
Nombre y Sello de la Empresa



Anexo 2-b-1
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-119840
P/00114063

EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES

OFERENTE:

Cliente	Persona de Contacto/Cargo/Teléfono	Duración del Contrato	Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo 2-b-2
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-119840
P/00114063

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO

Denominación del trabajo:	País	
Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail): <u>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</u>	Inicio (mes/año)	Terminación (mes/año)
Firma asociada (si aplica)	Dirección, teléfono, e-mail	
Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)	Número de semanas-días/persona	
Descripción del Proyecto		
Descripción de los servicios efectivamente proporcionados		

Nota: Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.

Anexo 2-b-c
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-119840
P/00114063

DECLARACION JURADA

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP
Presente. -

En relación con la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-119840 “Contratación de servicios especializados para el trasvase, etiquetado y transporte de aceite dieléctrico libre de PCB hacia su disposición final, extraído de transformadores en desuso alojados en las instalaciones de bajas de Cumbayá de propiedad de la Empresa Eléctrica Quito”** el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, ____ de _____ de 2020

Firma y Nombre del Representante Legal
Sello de la empresa

Anexo 2-d-1
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-119840
P/00114063

COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO

Nombre	Responsabilidad/función en el estudio	Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas

Anexo 2-d-2
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-119840
P/00114063

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO
EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: _____

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(*) Indicar el campo de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.

Anexo 2-e
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-119840
P/00114063

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición de (nombre del cargo de acuerdo a los TDR) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

Firma del Profesional

Fecha

Firma del Jefe del Equipo

Fecha

Nota: La ausencia de las firmas en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Anexo 2-f
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-119840
P/00114063

EN UN SOBRE SEPARADO:

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁸**

[Insértese: lugar, fecha]

Señora
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (**valor en letras**) detallada a continuación, de acuerdo a lo establecido en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-119840 “Contratación de servicios especializados para el trasvase, etiquetado y transporte de aceite dieléctrico libre de PCB hacia su disposición final, extraído de transformadores en desuso alojados en las instalaciones de bajas de Cumbayá de propiedad de la Empresa Eléctrica Quito”**.

D. Desglose de costos por entregable*

	Entregables <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	Porcentaje del precio total	Precio <i>(Suma global, todo incluido)</i>
1	Primer producto: Informe de cumplimiento del trasvase y transporte hacia coprocesamiento del aceite dieléctrico del primer grupo de 269 transformadores. El informe debe llevar sustento fotográfico.	40%	
2	Segundo producto: Informe final del cumplimiento del trasvase y transporte hacia coprocesamiento del aceite dieléctrico de la totalidad de transformadores, incluyendo en el informe los certificados de destrucción por parte de la cementera por la totalidad del aceite dieléctrico enviado a	60%	

⁸ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

	coprocesamiento, así como el listado global de equipos y su información en un formato previamente entregado con fotografías de cada equipo con su respectiva placa. Esta información será verificada por un delegado de la Unidad de Gestión Ambiental de la EEQ y un delegado del Proyecto.		
	IVA 12% (si aplica)		
	Total	100%	
Valor Total en Letras:			

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

E. Desglose de costos por componente:

Personal				
Descripción de la actividad	Cantidad	Costo/ unitario	Costo Total	Peso en Porcentaje
Supervisor	1			
Maquinista u operador	1			
Personal para trabajos mecánicos.	2			
Personal para el bombeo y trasvase del aceite dieléctrico.	2			
Personal para la toma de datos de placa y etiquetado de equipos.	1			
Propuesta Económica (Plan de trabajo, cronograma, metodología)				
Descripción de la actividad		Costo unitario	Costo Total	Peso en Porcentaje
Planificación del trabajo de trasvase, toma de datos, inventario, etiquetado de transformadores y transporte de aceite dieléctrico.				
Trabajo de campo sobre la movilización y ordenamiento de los transformadores en desuso de la EEQ.				
Otros rubros				
Descripción de la actividad		Costo unitario	Costo Total	Peso en Porcentaje
Logística de campo (incluye transporte, hospedaje, alimentación e hidratación)				
Gastos administrativos (incluye costos de elaboración e impresión de informes)				
				100%

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por 90 días a partir de la presente fecha.

*[Nombre y firma de la persona autorizada por
el Proveedor de Servicios]*

[Cargo]

[Fecha]

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta



Anexo 3

**REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-119840
P/00114063**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Disponible en el siguiente link:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>
[UNDP GTCs for Contracts \(Goods and/or Services\) ES](#)

Anexo 4

**REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-119840
P/00114063**

TÉRMINOS DE REFERENCIA**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Proyecto No	00114063
Nombre Proyecto	Promoción de medidas que aporten al fortalecimiento de la eficiencia energética, energías limpias y calidad ambiental en el sector eléctrico.
Denominación	Contratación de servicios especializados para el trasvase, etiquetado y transporte de aceite dieléctrico libre de PCB hacia su disposición final, extraído de transformadores en desuso alojados en las instalaciones de bajas de Cumbayá de propiedad de la Empresa Eléctrica Quito.
Tipo De Contrato	Servicios Profesionales con Empresas
Duración	29 ías efectivos en un periodo de 40 días

2. ANTECEDENTES

Conforme al Acuerdo Ministerial “Procedimientos para la gestión integrada y ambientalmente racional de los bifenilos policlorados (PCB) en el Ecuador 146”, el mismo que establece, la obligatoriedad de la Empresa Eléctrica Quito (EEQ) de inventariar los aceites, equipos y materiales contaminados con PCB, se conforma un convenio entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y la Empresa Eléctrica Quito, a través del proyecto “Eficiencia Energética y Calidad Ambiental”, para la gestión ambiental de estos desechos peligrosos, el proyecto cuenta con un componente sobre: Manejo, almacenamiento y eliminación de PCB, para el cumplimiento de este componente se trabaja en la caracterización de equipos en desuso de propiedad de la Empresa Eléctrica Quito.

En tal sentido, el Proyecto de Eficiencia Energética y Calidad Ambiental para alcanzar sus metas establecidas, de eliminar las existencias de PCB en la EEQ, ha planificado realizar la “Contratación de servicios especializados para el trasvase, etiquetado y transporte de aceite dieléctrico libre de PCB, extraído de transformadores en desuso alojados en las instalaciones de bajas de Cumbayá de propiedad de la Empresa Eléctrica Quito”.

3. OBJETIVOS**Objetivo General**

Realizar el trasvase, etiquetado y transporte del aceite dieléctrico libre de PCB hacia su disposición final (coprocesamiento), extraído de aproximadamente 569 transformadores en desuso alojados en las instalaciones de bajas de Cumbayá de propiedad de la Empresa Eléctrica Quito.

Objetivos Específicos

- **Registrar** los datos de los equipos que van a participar del proceso de trasvase de aceite dieléctrico con la información contenida en la placa y datos de ubicación de almacenamiento en una matriz de excel proporcionada por el proyecto.
- **Realizar el trasvase¹** de aceite dieléctrico libre de PCB correspondiente a 569 transformadores en desuso alojados en las instalaciones de Bajas de Cumbayá de la EEQ.
- **Analizar** por cromatografía de gases dos (2) muestras de 30 ml de aceite dieléctrico correspondientes al tanque de almacenamiento de la EEQ en donde se realizará el trasvase del aceite dieléctrico contenido en los transformadores libres de PCB.
- **Gestionar** autorización para el envío de aceite dieléctrico sin PCB a la cementera más cercana geográficamente a la EEQ.
- **Enviar** documentación de respaldo a la cementera (análisis cromatográfico con resultado de aceite dieléctrico libre de PCB) para su recepción en la planta de tratamiento.
- **Transportar** el aceite dieléctrico libre de PCB hacia la cementera que cuente con permiso ambiental para el procesamiento de estos desechos peligrosos.
- **Etiquetar** a los equipos conforme las directrices del AM 146 para equipos libres de PCB.
- **Entregar** un listado global de equipos y su información, de todos los equipos que participaron del proceso de trasvase.

4. ALCANCE, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

El alcance de la presente consultoría se describe a continuación:

- a) Toma de datos de las placas y etiquetado acorde a las especificaciones del AM 146, de 569 transformadores y sustento fotográfico individual de cada transformador.
- b) Movilización de transformadores que se encuentran ubicados a la intemperie en las instalaciones de la EEQ, estos transformadores se encuentran entre transformadores vacíos los cuales están identificados para que el gestor no los manipule, se debe utilizar vehículos como montacargas y/o grúas etc., para su movilización.
- c) Traslado del aceite dieléctrico libre de PCB perteneciente a 569 transformadores hacia un tanque de alrededor de 5000 galones de capacidad de propiedad de la EEQ, se debe mencionar que dato de volumen de aceite dieléctrico exacto contenido en cada transformador no se tiene, pero se estima que deben existir un total de 16000 galones aproximadamente.
- d) Toma de muestras de aceite dieléctrico en frascos de 30 ml correspondientes al tanque de almacenamiento provisional.
- e) Análisis por cromatografía de gases a 2 muestras de aceite dieléctrico, tomadas del tanque de almacenamiento, previo al envío del aceite a procesamiento.
- f) Envío de los resultados de cromatografía hacia la cementera para certificar el contenido libre de PCB y que este pueda ser recibido.
- g) Confirmación de la recepción de los desechos en la planta de tratamiento de la cementera.
- h) Transporte de estos desechos peligrosos para su disposición final hacia la cementera.
- i) Entrega del listado de trafos que participaron del proceso de trasvase supervisado por un técnico de PNUD.

- j) Finalmente, la entrega de informes de cumplimiento del proceso y entrega de certificados de destrucción emitidas por la cementera a la EEQ.

La empresa adjudicada tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- Proporcionar el equipo y equipamiento de seguridad al personal que realizará los trabajos, así como lo relacionado a señalética, materiales y procedimiento en caso de contingencia. Describir procesos de seguridad de manejo de las sustancias peligrosas y protocolo de bioseguridad utilizado por la empresa para garantizar la seguridad de sus operarios.
- Conformar un equipo de trabajo, acorde al cumplimiento de los objetivos de la presente consultoría.
- Para la movilización y trasvase de trafos el gestor debe usar los equipos adecuados como grúas y/o montacargas.
- El Transporte de aceite dieléctrico se debe realizar con un vehículo que posea licencia para transporte de desechos peligrosos.
- El gestor deberá enviar las muestras de aceite dieléctrico a un laboratorio certificado por la autoridad competente para el análisis de PCB.
- El gestor realizará el acercamiento con la planta de tratamiento “Cementera”, para la entrega de documentación y recepción de estos desechos peligrosos para su disposición final.
- El etiquetado de equipos se debe realizar conforme a las directrices del AM 146 para equipos libres de PCB.
- Entregar un listado (inventario) de los equipos y su información, que participaron del proceso de trasvase, el mismo que será supervisado y confirmado por el técnico delegado del Proyecto.
- En el caso que la empresa contratista no está basada en Cumbayá, la misma se hará responsable de su logística (transporte, alimentación y hospedaje) e incluirá dichos costos en su cotización por todos los días que su personal permanezca en campo.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Primer producto

- Informe de cumplimiento del trasvase y transporte hacia coprocesamiento del aceite dieléctrico del primer grupo de 269 transformadores. El informe debe llevar sustento fotográfico.

Segundo producto:

- Informe final del cumplimiento del trasvase y transporte hacia coprocesamiento del aceite dieléctrico de la totalidad de transformadores, incluyendo en el informe los certificados de destrucción por parte de la cementera por la totalidad del aceite dieléctrico enviado a coprocesamiento, así como el listado global de equipos y su información en un formato previamente entregado con fotografías de cada equipo con su respectiva placa. Esta información será verificada por un delegado de la Unidad de Gestión Ambiental de la EEQ y



un delegado del Proyecto.

PRODUCTOS PARA ENTREGAR	ACTIVIDADES POR CADA PRODUCTO	TIEMPO	
		Días laborables	
		12 días	40 días
<p>Primer producto</p> <p>Informe de cumplimiento del trasvase y transporte hacia coprocesamiento del aceite dieléctrico del primer grupo de 269 transformadores. El informe debe llevar sustento fotográfico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Toma de datos de la placa del transformador, en un formato proporcionado previamente por el Proyecto, así como el sustento fotográfico del equipo y su placa. - Etiquetar los equipos conforme las directrices del AM 146 para equipos libres de PCB. -Movilización y ordenamiento de 269 transformadores. - Traspase del aceite dieléctrico hacia el tanque de almacenamiento de propiedad de la EEQ. -Toma de una (1) muestra de aceite dieléctrico al tanque de almacenamiento de aceite dieléctrico. - Envió para análisis de PCB por cromatografía de gases en un laboratorio certificado por la autoridad competente. -Transporte de aceite dieléctrico para coprocesamiento hacia la cementera designada. 	X	
<p>Segundo producto</p> <p>Informe final del cumplimiento del trasvase y transporte hacia coprocesamiento del aceite dieléctrico de la totalidad de transformadores, incluyendo en el informe los certificados de destrucción por parte de la cementera por la totalidad del aceite dieléctrico enviado a coprocesamiento, así como el listado global de equipos y su información en un formato previamente entregado con fotografías de cada equipo con su respectiva placa. Esta información será verificada por un delegado de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Toma de datos de la placa del transformador, en un formato proporcionado previamente por el Proyecto, así como el sustento fotográfico del equipo y su placa. - Etiquetar los equipos conforme las directrices del AM 146 para equipos libres de PCB. -Movilización y ordenamiento de 300 transformadores. - Traspase del aceite dieléctrico hacia el tanque de almacenamiento de propiedad de la EEQ. -Toma de una (1) muestra de aceite dieléctrico al tanque de almacenamiento de aceite dieléctrico. - Envió para análisis de PCB por cromatografía de gases en un laboratorio certificado por la autoridad competente. 		X

Unidad de Gestión Ambiental de la EEQ y un delegado del Proyecto.	-Transporte de aceite dieléctrico para coprocesamiento hacia la cementera designada.		
---	--	--	--

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN

El Proyecto de Eficiencia Energética y Calidad Ambiental a través de su Especialista técnico será el encargado de supervisar directamente el trabajo de la empresa adjudicada y de la revisión de los informes, materiales y herramientas, además, el Proyecto, estará encargado de velar por el cumplimiento del cronograma de ejecución acordado.

La revisión y aceptación de los productos estará a cargo del Proyecto Eficiencia Energética y Calidad Ambiental y contará con un término de dos días (2) laborables para aprobar los productos.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El plazo de la contratación del servicio es de veinte y nueve (29) días efectivos con 40 días calendario a partir de la firma del contrato.

8. LUGAR DE TRABAJO

El trabajo descrito en los presentes TDR será efectuado en las instalaciones de la Bodega de Bajas de Cumbayá de propiedad de la EEQ, se designará un área específica para el desarrollo de esta actividad y los horarios de trabajo serán de lunes a viernes de 7:00 a 15:00

La empresa adjudicada para realizar trabajo de oficina lo hará en sus propias instalaciones en la ciudad en la que esta resida.

9. PERFIL EMPRESA CONSULTORA (PROVEEDOR DE SERVICIOS)

La empresa que sea adjudicada deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Estar legalmente constituida por un lapso mínimo de 3 años.
- Contar con protocolos o procedimientos establecidos de salud ocupacional, seguridad industrial, ambiente, biológico (Covid 19) y metodologías de control de calidad; así como con el equipo de protección personal necesario, para trabajos con transformadores.
- Al menos dos experiencias comprobables de haber trabajado con empresas públicas, privadas, proyectos del PNUD, etc., en trabajos relacionados a la gestión ambiental de desechos peligrosos.
- Al menos dos documentos (certificados, actas de entrega – recepción) que aseguren el cumplimiento de trabajos similares a los descritos en estos TDRs, demostrando buena reputación de la organización y su personal / credibilidad / fiabilidad / situación en la industria.
- Presentar un Informe financiero más reciente: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financieras, etc.;
- Presentar documentos que demuestren la disponibilidad de maquinaria (montacarga y/o grúa) propia o en arrendamiento, para la prestación de los servicios.

PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estará constituido por mínimo 7 personas para cumplir con el objetivo de la presente consultoría, tomando en cuenta que el proceso de trasvase de 1 transformador es de aproximadamente 20 min., este tiempo es tomado en cuenta desde su movilización del punto inicial, a su trasvase y. El personal estará distribuido en los trabajos de la siguiente manera:

Supervisor de actividades (1 persona)

- Título profesional de tecnólogo en electricidad, químico, ambiental y/o afines.
- Experiencia de al menos 2 años en trabajos relacionados en el área eléctrica.
- Presentar un (1) certificado que avalen el conocimiento de salud y seguridad industrial.

Maquinista (movilización de equipos en montacargas) (1 persona)

- Título de bachiller.
- Licencia para manejo de grúas y/o montacargas.
- Experiencia de al menos 2 años en trabajos similares.
- Presentar un (1) certificado que avalen el conocimiento de salud y seguridad industrial.

Personal para trabajos mecánicos (2 personas)

- Título de Bachiller.
- Experiencia de al menos 1 año en trabajos similares.
- Presentar un (1) certificado que avale el conocimiento de salud y seguridad industrial.

Personal para el bombeo y trasvase del aceite dieléctrico (2 personas).

- Título de bachiller.
- Experiencia de al menos 1 año en trabajos similares.
- Presentar un (1) certificado que avale el conocimiento de salud y seguridad industrial.

Personal para la toma de datos de placa y etiquetado de equipos (1 persona).

- Título de bachiller
- Experiencia de al menos 1 año en trabajos de levantamiento de información.
- Presentar un (1) certificado que avale el conocimiento de salud y seguridad industrial.

Las herramientas y equipos para considerarse para este trabajo serán: montacargas y/o grúa, llaves, bombas de succión, mangueras, tanque de almacenamiento de la EEQ. etc., para la prevención de contaminación del suelo por consecuencia de derrames no controlados, se deberá obligatoriamente contar con el siguiente requerimiento: Geomembrana de por lo menos 8 m² y Kit antiderrame que conste de paños y salchichas absorbentes.

El equipo de protección mínimo para este trabajo constará de:

- Traje impermeabilizado antiquímicos con capucha.
- Guantes de nitrilo.
- Guantes de cuero para maniobras pesadas.
- Botas dieléctricas con puntas de acero.
- Mascarillas para partículas.
- Gafas de protección química.
- Casco de seguridad.

10. FORMA DE PAGO

Por pedido del Proyecto 00114063 “Promoción de medidas que aporten el fortalecimiento de la eficiencia energética, energías limpias y calidad ambiental en el sector eléctrico”, el PNUD firmará bajo sus normas y procedimientos un contrato con la empresa adjudicada por el monto acordado más el IVA.

La empresa seleccionada deberá estar al día en sus facturas y será responsable de sus obligaciones tributarias ante el SRI además cubrir los costos de impuestos.

La propuesta económica presentada por la empresa participante deberá incluir honorarios profesionales, costos de equipos de protección uso de herramientas y equipo pesado necesario como grúa y/o montacarga etc. y además toda la logística del personal requerido para ejecución de los trabajos (transporte, alimentación, impuestos, y hospedaje).

La forma de pago se realizará de la siguiente manera con la entrega y aceptación de los productos mencionados en el punto 5:

PRODUCTOS A ENTREGAR	% DE PAGO	TIEMPO Días laborables
Primer producto: Informe de cumplimiento del trasvase y transporte hacia coprocesamiento del aceite dieléctrico del primer grupo de 269 transformadores. El informe debe llevar sustento fotográfico.	40%	12 días
Segundo producto: Informe final del cumplimiento del trasvase y transporte hacia coprocesamiento del aceite dieléctrico de la totalidad de transformadores, incluyendo en el informe los certificados de destrucción por parte de la cementera por la totalidad del aceite dieléctrico enviado a coprocesamiento, así como el listado global de equipos y su información en un formato previamente entregado con fotografías de cada equipo con su respectiva placa. Esta información será verificada por un delegado de la Unidad de Gestión Ambiental de la EEQ y un delegado del Proyecto.	60%	40 días

Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0.5% del valor del Contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del 10%, caso contrario PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato.

11. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA MEJOR OFERTA

Para calificar las ofertas se tomará en cuenta el perfil de la empresa, las hojas de vida del supervisor, personal para la toma de muestras y datos, maquinista y ayudantes, además se calificará la propuesta técnica y económica. Los criterios para la evaluación de las ofertas son los siguientes:

Rubro	Puntos	Porcentaje
Perfil de la empresa	100	10%
CVs: Supervisor (1)	100	10%
CVs: Maquinista (1), personal para trabajos mecánicos (2), personal para el bombeo y trasvase del aceite dieléctrico al tanque de almacenamiento (2), personal para la toma de datos de placa y etiquetado de equipos (1 persona). Total (7) personas.	100	10%
Propuesta Técnica (Plan de trabajo, cronograma, metodología)	100	40%
Propuesta Económica	100	30%
		100%

Puntos	Criterios de evaluación
Calificación de la Empresa	
Cumple /No cumple	Estar legalmente constituida por un lapso mínimo de 3 años.
15	Contar con protocolos o procedimientos establecidos de salud ocupacional, seguridad industrial, ambiente, biológico (Covid 19) y metodologías de control de calidad; así como con el equipo de protección personal necesario, para trabajos con transformadores desenergizados.
30	Al menos dos experiencias comprobables de haber trabajado con empresas públicas, privadas, proyectos del PNUD, etc., en trabajos relacionados a la gestión ambiental de desechos peligrosos.
30	Al menos dos documentos (certificados, actas de entrega – recepción) que aseguren el cumplimiento de trabajos similares a los descritos en estos TDRs, demostrando buena reputación de la organización y su personal / credibilidad / fiabilidad / situación en la industria.
10	Presentar un Informe financiero más reciente: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financieras, etc.;
15	Presentar documentos que demuestren la disponibilidad de maquinaria (montacarga y/o grúa) propia o en arrendamiento, para la prestación de los servicios.
Total 100	

Personal para trabajos mecánicos (2 personas) revisión individual.	
Cumple/No cumple	Título de Bachiller
1.25	Experiencia de al menos 1 año en trabajos similares.
0.75	Presentar un (1) certificado que avale el conocimiento de salud y seguridad industrial.
2	

Perfil del equipo de trabajo	
Calificación de las Hojas de Vida	
Supervisor (1 persona)	
Cumple/No cumple	Título profesional de tecnólogo en electricidad, químico, ambiental y/o afines.
Puntaje	
8	Experiencia de al menos 2 años en trabajos relacionados en el área eléctrica. ≥ 2 años – 8 puntos ≥ 1.5 años y < 2 – 5 puntos ≥ 1 año y < 1,5 - 3 punto < de 1 año - 0 puntos
4	Presentar un (1) certificado que avalen el conocimiento de salud y seguridad industrial. Presenta certificado: 4 puntos No presenta certificado: 0 puntos
12	
Maquinista (1 persona)	
Cumple/No cumple	Título de bachiller
1	Licencia para manejo de grúas y/o montacargas.
0.75	Experiencia de al menos 2 años en trabajos similares.
0.25	Presentar un (1) certificado que avalen el conocimiento de salud y seguridad industrial.
2	

Personal para el bombeo y trasvase del aceite dieléctrico (2 personas) revisión individual.	
Cumple/No cumple	Título de bachiller.
1.25	Experiencia de al menos 1 año en trabajos similares.
0.75	Presentar un (1) certificado que avale el conocimiento de salud y seguridad industrial.
2	
Personal para la toma de datos de placa y etiquetado de equipos (1 persona).	
Cumple/No cumple	Título de bachiller.
1.25	Experiencia de al menos 1 año en trabajos de levantamiento de información.
0.75	Presentar un (1) certificado que avale el conocimiento de salud y seguridad industrial.
2	

Calificación de la Propuesta Técnica	
5	Comprensión de la naturaleza del trabajo y apego a lo especificado en los TDR.
5	Adopción de un marco conceptual y metodológico apropiado para el trabajo a realizar
20	Descripción del proceso global del trabajo, como etiquetado, recopilación de información, trasvase de aceite dieléctrico, toma de muestras al tanque de almacenamiento, transporte de desechos peligrosos etc.
5	Plan de seguridad industrial y salud ocupacional
5	¿Descripción de una adecuada relación entre el equipo de trabajo y el tiempo de dedicación de cada miembro de acuerdo con la responsabilidad y actividades que cumplen en el proyecto?
40	

La metodología para utilizarse es la denominada de puntaje combinado. Se ponderará con un máximo de 70% la parte técnica de las ofertas y únicamente los oferentes que cumplen la fase técnica con un puntaje mínimo de 49/70 o más, pasarán a la revisión de ofertas económicas.

En la misma se revisa la concordancia de la oferta económica con la técnica y si no existen errores aritméticos. Se asigna 30 puntos a la oferta más económica y a las otras el inversamente proporcional. Finalmente se suman los dos puntajes y se obtiene el oferente ganador.

12. ANEXOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

ANEXO A:

Etapas y Consideraciones del Servicio

El trabajo se realizará en los patios de las instalaciones de bajas en Cumbayá de propiedad de la EEQ.

A continuación, se detalla las etapas del proceso de contratación:

Etapas I. Movilización y ordenamiento de los transformadores previo trasvase.

Los transformadores en desuso se encuentran alojados en los patios de las instalaciones de Bajas en Cumbayá, se encuentran dispuestos de tal manera que sea fácil su acceso y manipulación, se requiere su movilización para facilitar el trasvase hacia el tanque de almacenamiento, se debe considerar la maquinaria adecuada para esta actividad como grúa y/o montacargas y el o los equipos de personas adecuados para cumplir con los objetivos de la consultoría en el tiempo establecido.

Etapas II. Trasvase de aceite dieléctrico y análisis de PCB

Para el trasvase de aceite dieléctrico se debe considerar bombas hidráulicas que irán conectadas desde los transformadores hacia el tanque de aproximadamente 5000 galones de capacidad, una vez que estén llenos se tomará una muestra de aceite dieléctrico para su análisis por cromatografía de gases, requisito indispensable para que este aceite dieléctrico sea aceptado por un gestor para su coprocesamiento, finalmente el aceite dieléctrico será transportado hacia su disposición final, se debe tomar en cuenta el tiempo que tomará conocer el resultado para tomar la decisión de su transporte hacia el coprocesamiento.

Etapas III. Toma de datos de placa y etiquetado de transformadores

Se debe realizar la toma de datos de la placa de cada transformador en el formato que el Proyecto entregará y se etiquetará los transformadores acordes a las especificaciones del AM 146. Tomar fotografías digitales del área de trabajo antes y después de realizados los trabajos para garantizar que el área se deja en las mismas condiciones en las que se encontraba, en caso de que exista algún daño en el área, la reparación será de responsabilidad del contratista (empresa adjudicada) y Tomar fotografías del equipo eléctrico para constatar su estado.

CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA EN LAS ETAPAS I, II y III:

Seguridad y Salud

El contratista (empresa adjudicada) será el único responsable por la seguridad y salud de sus empleados asignados a cumplir las actividades descritas en estos términos de referencia, deberá cumplir con todas las precauciones necesarias y contar con todo el equipo de protección necesario para prevenir, evitar y controlar cualquier accidente que se pueda producir. El PNUD, "Proyecto Eficiencia energética y calidad ambiental" y/o la

Empresa Eléctrica Quito, no se harán responsables en caso de ocurrir un accidente durante el trabajo que realice la contratista en cumplimiento de los presentes TDRs.

Algunos de los requisitos de seguridad y salud se exponen en el presente documento, sin embargo, esto no exime de cumplir con los requisitos que la Empresa Eléctrica Quito, requiera para realizar trabajos en su instalación.

El aceite dieléctrico libre de PCB es un desecho peligroso y son compuestos de reconocida toxicidad y persistencia. Por ende, se deben cumplir todas las normas de seguridad para el manejo de estas sustancias químicas, siendo necesario conocer toda la información relacionada, que se encuentra en la ficha técnica (hoja de seguridad), así como los lineamientos en riesgos profesionales y salud ocupacional, por lo que todo el personal que se encuentre involucrado en el trabajo acatará estrictamente los procedimientos de salud y seguridad dispuestos y que están asociados a este tipo de actividades.

Independientemente del equipo de protección personal (EPP) que use, los trabajadores deben observar buenas prácticas de protección, a fin de reducir el riesgo de exposición al contacto con los aceites dieléctricos ya que, a pesar de ser considerados libres de PCB, son desechos peligrosos. Con el fin de minimizar peligros potenciales asociados con el contacto con sustancias residuales, han sido establecidos los siguientes procedimientos:

- Todo el personal deberá estar entrenado para la adecuada ejecución de los trabajos y capacitada en salud ocupacional y seguridad para trabajos con transformadores.
 - Todo el personal usará la adecuada protección para este tipo de trabajos.
 - Se debe evitar cualquier contacto directo o interacción con el aceite dieléctrico.
 - Se deberá tener cuidado al retirar la vestimenta que esté contaminada, de manera que se prevenga el contacto de la piel.
 - Los trabajadores deben lavarse bien con agua y jabón después de trabajar con aceites dieléctricos.
 - Los trabajadores deben abstenerse de fumar, beber o comer mientras se trabaja con aceites dieléctricos posiblemente contaminados con PCB, a fin de reducir el riesgo de ingestión.
- Además de las precauciones brindadas anteriormente, la empresa contratista deberá tomar sus precauciones para al menos los siguientes riesgos:

- Caída de altura
- Caídas al mismo nivel
- Caída de objetos
- Choques y golpes
- Desplome del apoyo
- Incendios y explosiones

Primeros Auxilios

- Si existe contacto de aceites dieléctricos con la piel, debe procederse de inmediato a quitar la ropa contaminada, lavarse con abundante agua fría y jabón neutro. No se debe utilizar solventes, detergentes o abrasivos.
- De producirse contacto de aceite dieléctrico con los ojos, hay que enjuagarlos de inmediato con abundante agua corriente, por lo menos durante 15 minutos.
- En caso de ingestión, enjuagarse la boca varias veces con agua limpia y tomar agua.



- En caso de inhalación, retirarse del lugar a un área de aire fresco. Cuando se produzca intoxicación aguda, utilizar una máscara de oxígeno. En todos los casos, luego de practicados los primeros auxilios, se debe acudir al médico.

Contingencia

- En caso de contingencia o emergencia en los sitios de trabajo, la Empresa Consultora (empresa adjudicada) será la responsable de realizar la reparación o restauración de cualquier emergencia, contingencia o daño ambiental y, por lo tanto, la gestión de cualquier desecho originado a partir de estas actividades correrá por cuenta de la empresa adjudicada

Empresas Mixtas, Consorcios o Asociaciones:

1. Si el Ofertante es un grupo de entidades legales que vayan a formar o que hayan formado una empresa mixta, un consorcio o una asociación, en el momento de la presentación de la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la empresa mixta, conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas entidades legales, acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá firmarse entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la empresa mixta.
2. Una vez que la Oferta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada para representar a la empresa mixta no podrá cambiar sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder ni las entidades asociadas de la empresa mixta podrán:
 - a. presentar una nueva Oferta, ni en representación propia ni
 - b. como entidad líder o entidad asociada de otra empresa mixta que presente otra Oferta.
3. La descripción de la organización de la empresa mixta, el consorcio o la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la empresa mixta en el cumplimiento de los requisitos de la RFQ/ITB/RFP, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de Empresa Mixta. Todas las entidades que forman la empresa mixta estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.
4. Cuando una empresa mixta presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la RFQ/ITB/RFP, deberá presentar dicha información de la siguiente manera:
 - a. los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la empresa mixta; y
 - b. los que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la empresa mixta que se supone que participen en la ejecución de los requisitos definidos en la RFQ/ITB/RFP.
5. Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la empresa mixta o de sus asociadas, y únicamente podrán reivindicarlos los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.
6. Si la Oferta de una empresa mixta es considerada por el PNUD como la que mejor cumple con todos los requisitos exigidos y la que ofrece la mejor relación entre calidad y precio, el PNUD adjudicará el contrato a la empresa mixta, a nombre de su entidad líder designada, quien deberá firmar el contrato para todas las entidades asociadas y en nombre de estas.

Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación **O**
 un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha: _____